

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**40531** *Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, por el que se somete a información pública, expediente de expropiación de los terrenos afectados por las obras denominadas "Proyecto de Actuaciones en las Dunas de Artola", término municipal de Marbella (Málaga), según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de septiembre de 2010, en su punto 8.*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 21 de septiembre de 2010, en su punto 8, ha adoptado el acuerdo del siguiente tenor literal:

"Primero.- Declarado el interés público de determinados bienes y derechos afectados por las obras de "Proyecto de actuaciones en las Dunas de Artola, término municipal de Marbella (Málaga)", mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2010, procede aprobar el inicio del expediente de expropiación de los terrenos afectados por las obras denominada "Proyecto de actuaciones en las Dunas de Artola, término municipal de Marbella (Málaga)", en cumplimiento del Convenio de encomienda de gestión suscrito con fecha de 21 de mayo de 2010 por la Dirección general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar al Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Segundo.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados conforme a la separata de expropiaciones de fecha enero de 2010 clave 29-1222/02, resultando las fincas afectadas y titulares los que siguen:

Parcela 1

Titular: La Barca NV, S.A.

CIF: A78060472.

Domicilio: Urb. Marítimo Edificio Marisol, 1, 7, 1.<sup>a</sup>

29600 Marbella.

Finca registral: 1932 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Marbella.

Superficie total: 80.624 m2.

Superficie afectada por la expropiación: 3447 m2.

Sin cargas.

Parcela 2.

Titular: Bamolo, S.L.

CIF: B95505285.

Domicilio: C/ Zubiko Enparantza, 1.

Getxo (Vizcaya).

Finca registral: 4168 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Marbella.

Superficie total: 120.000 m2.

Superficie afectada por la expropiación: 2739 m2.

Gravada con servidumbre de paso constituida que consta a la inscripción primera.

Hipoteca a favor de la entidad Gecina, S.A. para responder de 59.499.176,02 euros de principal.

Parcela 3.

Titular: Bami, S.A./Inmobiliaria y Construcciones y Eusko Levantear Eraikuntzak II, S.A.

CIF: A28011997/ A20777298.

Domicilio: C/ San Marcial, 8

Madrid.

Finca registral: 5939 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Marbella.

Superficie total: 111.448 m2.

Superficie afectada por la expropiación: 5543 m2.

Hipoteca a favor de la entidad Diputación Foral de Gipuzkoa para responder de 457.034,49 euros de principal formalizada ante Notario de Madrid don Francisco J. Monedero Martín el día 22 de octubre de 2008.

Hipoteca a favor de la entidad Diputación Foral de Gipuzkoa para responder de 418.481,61 euros de principal formalizada ante Notario de Madrid don Francisco J. Monedero Martín el día 29 de enero de 2009.

Tercero.- Ordenar las publicaciones procedentes conforme con traslado a los interesados a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la LEF.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar."

Por ello, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sometiendo el expediente a información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y en una de los diarios de mayor circulación de la provincia de Málaga, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de

forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

Contra el presente acuerdo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno conforme a lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 22 de noviembre de 2010.- Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> Ángeles Muñoz.

ID: A100086153-1